Tacuarembó, 24 de Setiembre de 2012.

DEC; 16/2012.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha veinte de setiembre de dos mil doce, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 86/12, caratulado Asociación Rural de Tacuarembó, solicita se Declare de Interés Departamental la 64º Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística, a realizarse en el Local Tacuarembó del 8 al 14 de Octubre;//

CONSIDERANDO I; las actuaciones realizadas por la Comisión de Agro e Industria de la Junta Departamental de Tacuarembó y el informe favorable de la Dirección General de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente –PRODEMA-, que el Ejecutivo comparte en su totalidad;//

CONSIDERANDO II; que el objetivo principal de este evento es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero;//

CONSIDERANDO III; que posibilita además que otros sectores de la micro y mediana empresa se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos://

ATENTO; a lo establecido por el artículo 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 048/03 de 20/05/04;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
D E C R E T A :

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental la 64º Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística, a realizarse en el Local Tacuarembó del 8 al 14 de Octubre del presente año.

Artículo 2°.- La presente declaratoria queda comprendida en la categoría "C" establecida por el Artículo 5to. Del Decreto 048/03 de la Junta Departamental; la vigencia de la misma, se agota con la finalización de la actividad prevista.-

Artículo 3°.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal y a la Asociación Rural de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "General José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de Setiembre del dos mi doce.-

POR LA JUNTA:

SR. WILSON A. EZQUERRA
Secretario General

MTRO. JULIO DE LOS SANTOS
Presidente